



Nit: 890000464-3  
**Secretaria de Salud**  
**Salud Pública**

SS-PSS-SP-2642

Armenia, 31 octubre 2023

Señora  
 Paola Andrea Jiménez Holguín  
 Sin dirección, ni teléfono  
 Publicar en las TIC  
 L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR575399 con radicado interno SSM2808, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es imperativo contar con dirección de residencia y número telefónico para poder asignar cita de valoración. Datos que no fueron diligenciados en su solicitud

Atentamente,

Claudia Romero Arango  
 Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud   
 Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área Salud.

**ES  
 TODOS**



R. AM. 561.001 v7 18 11 2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P.  
 83000  
 Tel-(6) 7417100 Ext. 140,  
 Secretariadesalud@armenia.gov.co